Acta Nro. 152-GADMY ADM.2019 – 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

En la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las once horas, conforme lo dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren los señores Concejales: Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas, Sr. Guido Masache Narváez, y la Sra. Thania Orellana Muñoz, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Yantzaza (PDOT) 2020-2033 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2020-2032 del Cantón Yantzaza, Alineado a los Objetivos Estratégicos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 0035-UTM-GADMY-2022, de fecha 08 de febrero del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE RADIO TAXI AEREOTURISYAN S.A, del socio saliente señor Lorenzo Cueva Simancas en favor de la socia entrante señora Carmen Sandra Cabrera Morocho.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 006-DPS-GADMY-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica del GAD Municipal Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal de conformidad a los artículos 54 y 55 del COOTAD, autorice al señor Alcalde la firma de Convenio Interinstitucional para la Delegación de competencias al GAD Provincial de Zamora Chinchipe, sin la transferencia de recursos económicos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "**Construcción de una Cubierta en la Unidad Educativa Fiscomisional JUAN XXIII, Para Mejorar la Atención de Niños y Jóvenes, Barrio Pita, Cantón Yantzaza**", por el plazo de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.
6. Análisis y resolución de los Reconocimientos a los siguientes Méritos: Artístico-Cultural, Deportivo, Educativo, Social, Salud, Productividad y Emprendimiento en nuestro cantón Yantzaza, a realizarse en la sesión solemne conmemorativa del 26 de febrero del año 2022;
7. Clausura de la Sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido del señor Alcalde, procede a constatar el quorum y a su vez informa la presencia de los señores Concejales: Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas, Sr. Guido Masache Narváez, y la Sra. Thania Orellana Muñoz, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria número treinta y cuatro del Concejo Municipal de Yantzaza, celebrada el día jueves 24 de febrero del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros muy buenas días, bienvenidos todos Ustedes, queda aperturada la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN YANTZAZA (PDOT) 2020-2033 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) 2020-2032 DEL CANTÓN YANTZAZA, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, creo que ya fue analizado en primera instancia, talvez alguna inquietud para poder subsanar, si no señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista,** Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Thania Orellana**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cuatro votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven**: Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Yantzaza (PDOT) 2020-2033 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2020-2032 del Cantón Yantzaza, Alineado a los Objetivos Estratégicos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 0035-UTM-GADMY-2022, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SUSCRITO POR EL ING. JAIRO SARANGO ULLOA, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE EL CAMBIO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE RADIO TAXI AEREOTURISYAN S.A, DEL SOCIO SALIENTE SEÑOR LORENZO

CUEVA SIMANCAS EN FAVOR DE LA SOCIA ENTRANTE SEÑORA CARMEN SANDRA CABRERA MOROCHO. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, Una vez que se analizado el punto, Doctora nos podría dar su criterio Jurídico para poder tomar una resolución adecuada. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, se encuentra lo que es el informe jurídico Nro. 007, de fecha 14 de febrero del 2022, en el que luego de analizar y revisar la información pertinente, se recomienda de conformidad con la Ordenanza de Transito, Movilidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, los informes técnicos relacionados con materia de transito son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Técnica de Movilidad, y al haber un informe favorable en el cual se recomienda de forma clara y precisa de conformidad con la Ley y la Normativa, por esta razón esta Procuraduría no ve ningún impedimento para que se realice el cambio de socio, puesto que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley y la Ordenanza de Transito, Movilidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, es todo cuanto puedo informar señores Concejales, señor Alcalde. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, una vez que hemos recibido el análisis Jurídico pertinente, señor Secretario proceda a tomar votación. –

- **Por Secretaria**, se deja asentado que el señor Concejal Tlgo. Alberto Contento, proceda a incorporarse a la presente sesión extraordinaria de Concejo, a las 09H05 minutos.

Por Secretaria, se procede a tomar votación. - **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista,** Autorizado; **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Autorizado**; Concejal Sr. Guido Masache**, Autorizado; **Concejala (A) Sra. Thania Orellana**, Autorizado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Autorizado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven**: De conformidad a los informes Técnicos y Jurídicos, autorizar el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE RADIO TAXI AEREOTURISYAN S.A, del socio saliente señor Lorenzo Cueva Simancas en favor de la socia entrante señora Carmen Sandra Cabrera Morocho.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 006-DPS-GADMY-2022, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO, PROCURADORA SINDICA DEL GAD MUNICIPAL YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL COOTAD, AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AL GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN XXIII, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES, BARRIO PITA, CANTÓN YANTZAZA", POR EL PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, Doctora tenga la bondad de darnos una breve explicación, para proceder a tomar votación. – **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto**

Contento, manifiesta, señor Alcalde si me permite, previo a que de la explicación la Procuradora Sindica, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, me disculpo por el retraso, me parece interesante y motivador la situación de pedir las competencias para hacer una obra en nuestro cantón, es muy bueno y hay que felicitarlo, pero no se señor Alcalde o talvez compañero Guido Delegado permanente como Consejero Provincial, el Consejo Provincial tiene una partida exclusiva para realizar el cerramiento del Colegio Juan XXIII, en lo que corresponde en el barrio que hace mención, tendrá plata no tendrá plata como aseguramos que se va construir, conocen algo de esta situación, solicito se me informe para que en base a eso se conceda la autorización, eso señor Alcalde, gracias. - **Interviene el Concejal Sr. Guido Masache**, manifiesta, señor Alcalde, compañeros Concejales, más funcionarios de la Institución, reciban un saludo cordial, respecto a la inquietud del compañero, hay que felicitar estas iniciativas, proyectos que se tiene que mejor para nuestro cantón Yantzaza, así no lo cumpla nosotros tenemos la obligación de darles las competencias, en el presupuesto consta la cubierta y el cerramiento del año anterior, eso le informo para que conozcan y hay muchas obras más que se van a dar, son como $ 830.000 dólares que constan en el presupuesto de este año en el Concejo Provincial para hacer convenios y hacer las obras. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, lo importante en ese sentido es de que nosotros no vayamos hacer un obstáculo, para que después no vayan a decir no se hizo porque no nos dieron las competencias, procedamos a tomar votación, yo creo que el concederles el permiso ellos verán como hacen, esperemos que ahora si construya, señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista,** Autorizado; **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Autorizado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Autorizado; **Concejala (A) Sra. Thania Orellana**, Autorizado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Autorizado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven**: Autorizar al señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza, realice la firma de Convenio Interinstitucional con el GAD Provincial de Zamora Chinchipe, para la Delegación de competencias sin la transferencia de recursos económicos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "Construcción de una Cubierta en la Unidad Educativa Fiscomisional JUAN XXIII, Para Mejorar la Atención de Niños y Jóvenes, Barrio Pita, Cantón Yantzaza", por el plazo de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio".

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEXTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS A LOS SIGUIENTES MÉRITOS: ARTÍSTICO-CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, SOCIAL, SALUD, PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN NUESTRO CANTÓN YANTZAZA, A REALIZARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2022. - **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, queremos condecorar en la sesión solemne a diferentes méritos, Artístico-Cultural, Deportivo, Educativo, Social, Salud, y Productividad, lo importante es que en consenso decidamos a quien vamos a condecorar. - **Por Secretaria**. – Luego del análisis respectivo, el Concejo Municipal resuelve condecorar a los siguientes méritos:

- **Mérito Artístico Cultural**: Señora. Carmen Gaona y Joven. Daniel Quezada.
- **Mérito Salud**: Doctor. Jaime Ortiz Patiño.

- **Mérito Literario**: Señora. Devora Morí.
- **Mérito Deportivo**: Señor. Rubier Sevillano Mosquera y Señor. Dubal Enríquez.
- **Mérito Productivo**: Señor. Jorge Castillo.
- **Mérito Trabajador Municipal**: Señor. Emiliano Paladines Castro y Señor. Eddy Castillo Castillo.
- **Primera Administración del cantón Yantzaza**: Señor. Julio Aguilar, Presidente; Señor. Manuel Calvache, Vicepresidente; Señor. Arturo Romero, Presidente Ocasional; Licenciado. Sigifredo González, Concejal; y al Señor. Manuel Valdivieso, Concejal.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, listo compañeros muchísimas gracias, vamos a seguir trabajando, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas
CONCEJAL (A)

Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas
CONCEJAL

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL

Sra. Thania Orellana Muñoz
CONCEJALA (A)

Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO